

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2011.
ACTA N° 047-2011.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 047-11, celebrada el lunes 27 de junio de 2011, al ser las 10:27 a.m. con el siguiente quórum:

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente
Lic. Jorge Vargas Roldán, Vice Presidente
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Secretaria
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora
Licda. Floribeth Venegas Soto, Directora

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:

Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora, por motivos de salud.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA:

El señor Presidente somete a votación el orden del día.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

2.1. ANÁLISIS DEL PLAN INSTITUCIONAL 2011-2014, SEGÚN OFICIO PE.956-06-2011

El señor Jorge Vargas solicita que se inviten a los señores Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social y Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Soporte Administrativo.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo su ingreso.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
JUNIO DE 2011.
ACTA N° 047-2011.**

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

Posteriormente el señor Presidente solicita la anuencia a los señores Directores, para que ingresen los funcionarios: Victor Castro Chacon, Rene Martorell Turcios, Marlene Oviedo Alfaro, de Planeamiento Institucional, Alfonso José Durán Retana, Asesor de la Presidencia Ejecutiva y Alexandra Castillo Villalobos, de Donaciones.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones las personas antes mencionadas.

La Licda. Mayra Díaz señala que de acuerdo a las observaciones de la Contraloría General de la República el año pasado, en relación con el Plan Estratégico Institucional 2007-2011, las observaciones y los diferentes plazos que se ha dado para las diferentes actividades, fueron llevadas a cabo con un grupo de funcionarios de la institución de diferentes unidades, por los que los miembros de la comisión van a proceder a realizar la presentación del Plan Institucional 2011-2014.

La Licda. Marlen Oviedo inicia la presentación del Plan Institucional 2011-2014, que forma parte integral del acta.

Los señores acuerdan sustituir la palabra “USUARIO” por “POBLACIÓN OBJETIVO”.

La Licda. Rose Mary Ruiz señala que debe quedar claramente establecido, que el IMAS se dirige a los grupos 1 y 2 de prioridad y que no puede descuidar los otros niveles de pobreza cercana, para evitar engrosar en un momento determinado los grupos 1 y 2.

Al ser las 11:18 ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. Mayra González.

El señor Presidente señala que en todo el documento donde se haga referencia a la prioridad del IMAS, se defina como aparece en la Misión. Posteriormente presenta las siguientes modificaciones:

- En la página 5, párrafo segundo presenta cambios de forma, igual en el cuarto, y en el último párrafo de fondo donde dice: “Según INEC, durante la última década, la pobreza medida por ingresos mantuvo niveles estables hasta el 2007, a partir de ese año, se evidencia una tendencia al aumento sostenido...”, se vuelve al mismo nivel, hemos andado 20 puntos en promedio un punto arriba o abajo, no se puede decir con solo la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
JUNIO DE 2011.
ACTA N° 047-2011.**

estadística del 2010, que hay un aumento sostenido, por lo que solicita cambiar la redacción.

- En la página 6, cambios de forma en el primer párrafo y en el segundo se debe redactar mejor donde dice: “No obstante, la reversión de la pobreza cobra fuerza...”, considera que no es la pobreza la que se revierte, es la disminución de la pobreza, es una cuestión de concepto. En el tercer párrafo, lo cual se evidencia no solamente en el incremento de la pobreza, sería dependiendo lo que quede en el último párrafo de la página 5, habría que homologarlo. Igual en el último párrafo de la página 6, lo que se debe homologar los tres párrafos, de acuerdo al criterio técnico.
- En la página 7 en el correcciones puntuación.
- En la página 9 cambios de forma.
- En la página 11, aparece un guión para que se elimine.
- En las páginas 12,13 y 14 correcciones de puntuación.
- En las página 17 a la 23 errores de puntuación y redacción.

La Licda. Rose Mary Ruiz, manifiesta que le impactó los conceptos y la valoración que hacen del IMAS sobre lo que está planteado como concepto, le parece importante tener claro, cuál es el reflejo de lo que se plantea y el resultado de un 44% de un 26% logrado según la percepción, de ahí arrancaríamos un proceso de discusión institucional y capacitación de las personas, para tratar que logre alcanzar lo que se plantea, eso tiene que tenerlo bien claro el Área de Planeamiento y la Subgerencia de Desarrollo, está bajo en diferentes puntos, en la página 19 y 20, sobre la gestión de la oferta institucional características más relevantes, no es para cambiar nada, sino que hace énfasis.

Continúa el señor Presidente con las observaciones al documento, en la parte del punto 3 Marco Filosófico del IMAS.

- En la página 24 y 25 en los diferentes párrafos correcciones de puntuación y ortografía.
- En la página 26 cambios de forma, una decisión que se debe tomar es si se le va a llamar Plan Estratégico y Plan Institucional.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
JUNIO DE 2011.
ACTA N° 047-2011.**

El señor Victor Castro responde que se puede dejar como Plan Institucional, que contiene los elementos.

Continúa la Licda. Marlen Oviedo con la presentación del Plan Institucional.

El Lic. Jorge Vargas señala que siempre ha dicho que hay un problema en la toma de decisiones en el ámbito de la planificación. Además que ha este Consejo Directivo no le dan participación en todo el proceso, la discusión fundamental está en el planteamiento estratégico y en la fijación de metas podrían participar pero es más variable. El IMAS cumplió este año 40 de existencia y se sigue manteniendo la pobreza, eso es un problema central que tiene que ver con la discusión de fondo de cuál debería ser la acción del IMAS para pasar de mantener la pobreza a superarla, porque son muchos años que el Estado ha realizado una inversión y el evento no se ha visto, se ha logrado compensar la crisis financiera internacional con iniciativas como el programa Avancemos que ha bajo de perfil en está administración.

Entiende el proceso que está en el plano técnico, pero la definición es de carácter política estratégica, le parece que en general hay una lógica en todo el proceso, pero lo que le interesa son los resultados.

Señala que lo que es está planteando es su responsabilidad como miembro del Consejo Directivo del IMAS, por lo que formalmente está muy comprometido con el IMAS, en este Órgano Colegiado permanentemente se presentan las deficiencias del IMAS, la falta de impacto en la gestión del IMAS, etc., esa es la oportunidad para replantear el quehacer del IMAS, no se trata de conocer un documento y aprobarlo, sino plantear los directores desean. Los problemas centrales que se ha indicado de manera reiterativa, la mala atención de la calidad de la población meta, la eficiencia en la intervención del IMAS, si se hace un gasto o una inversión social, la inconsistencia entre lo que nos ofrece el diagnóstico y las acciones, no necesariamente incidimos en las áreas prioritarias que están definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, la estructura del IMAS está basado en la demanda y no en la oferta, estos principios se reiteran, por lo que no encuentra ningún cambio significativo en el planteamiento.

Agrega que está administración se ha comprometido con las 20.000 familias en atención integral, pero dónde está el tema, se habla de comunidades prioritarias, no aparece la consecuencia en la propuesta.

En principio le parece que una definición estratégica para un período determinado 2011-2014, se deben fijar prioridades que no aparecen en el documento, piensa que se debería dedicar principalmente los recursos del Estado a los extractos 1 y 2 de la población objetivo, lo que

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
JUNIO DE 2011.
ACTA N° 047-2011.**

sucede es que se trabaja con base en demandas, estamos obligados a atender en una situación como está, a la población en situación de pobreza extrema, pero no estamos siendo consecuentes en el planteamiento estratégico es prioridad 1 y 2, se debe decir expresamente en el documento, dónde está la prioridad, hablamos de focalización que están identificados en el documento, son los catones con mayor índice de desarrollo humano, ingreso, vivienda o servicios, pero se sigue manteniendo al IMAS ubicado físicamente en cabeceras, no hay una acción hacia la focalización, se habla en términos genéricos.

Desde ese punto de vista si no hay claridad en términos de prioridad y focalización este documento no lo va a respaldar, porque es caer en lo mismo, hacer un documento teórico, metodológico y formal, para que sea aprobado y seguimos en la misma función, es imprescindible aprovechar esta coyuntura para hacer un cambio radical en la línea de intervención del IMAS después de 40 años de existencia, esto no lo encuentra y así parte del discurso.

Tampoco encuentra en el documento el compromiso que asumió públicamente el Dr. Fernando Marín junto con la Presidente de la República, que es apoyar la Red de Cuido, ciertamente no es función del IMAS, pero al aprobarse en este Consejo Directivo y al sr parte del Plan Nacional de Desarrollo, compromiso vinculante para está institución, el respaldo a la Red de Cuido Infantil y del Adulto Mayor, no hay una consonancia con los compromisos y prioridades de la administración Chinchilla Miranda y del Dr. Marin como Ministro de Bienestar Social y Familia.

En realidad no coincide con algunos aspectos en la metodología, no entiende que se hable de la perspectiva del usuario, no tenemos usuarios, no somos una institución de servicios, sino una entidad de desarrollo social, la población puede ser objetivo o beneficiaria, pero hay que darle el carácter humano y no de usuario.

Considera que se debe revisar el SIPO que ha sido un instrumento encapsulado del IMAS, que no contribuye significativamente al enfrentamiento de la pobreza en el país, no hay una interrelación informática entre el IMAS y las otras instituciones, no se tiene un control cruzado para saber cuál es el real impacto, si el IMAS no revisa su Sistema de Información de Población Objetivo, o el comportamiento del SABEN y lo más importante, sino recupera el liderazgo en la lucha contra la pobreza, dónde se va a ir, pues es responsabilidad legal que al IMAS le corresponde la elaboración del Plan Nacional de la Lucha Contra la Pobreza.

Los planteamientos estratégicos son aceptables, pero el problema está en la manera en que se implementan estos ejes estratégicos, formalmente tiene sus reservas sobre el concepto de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
JUNIO DE 2011.
ACTA N° 047-2011.**

usuario, hay demasiada importancia hacia lo interno y no a lo externo, que es el rol del liderazgo del IMAS, en la lucha contra la pobreza hay que ser muy claros. El documento tiene su lógica, pero no define prioridades y con claridad el modelo de intervención, el gran problema histórico del IMAS, es que se ha actuado bajo la figura de los subsidios familiares, cuál es el plan de modificación de la situación real de las familias beneficiarias, no está incluido, lo fundamental de una institución como el IMAS, es que se puedan generar procesos de transformación, cambio e inversión social a nivel de familia, los famosos planes de intervención familiar, no aparecen como modelo de intervención, sigue siendo la asistencia social y la parte clientelar y no hay un cambio en este modelo.

Lo importante del documento está en el plano del diagnóstico, le parece interesante las formulaciones, pero es ahí donde se tiene que hacer la discusión de cómo implementar las estrategias. Le gustaría conocer reacciones sobre el tema de parte de la Subgerencia, Presidencia o de los técnicos, porque en lo personal no lo encuentra satisfactorio.

La Licda. Floribeth Venegas comenta que personalmente acompañó a algunos de los funcionarios que dieron mucho de su esfuerzo para realizar este plan, piensa que fue abordado desde todo punto de vista, se solicitaron discusiones amplias sobre los temas, han un énfasis en la parte de perspectiva del usuario, donde se habla que se le de atención a las familias en pobreza extrema, eso no deja por fuera que se atiendan las otras familias.

Siente que todas las observaciones presentadas por el Lic. Jorge Vargas, fueron revisadas, discutidas, planteadas y movidas, se hizo un análisis exhaustivo y hacia donde queremos ir, hay una serie de planteamientos de lo que se quiere al futuro, cuantas familias se van a atender en cada año desde el 2012 al 2014 para llegar a un total, si hace falta algo se puede complementar y sería mezquino decir que el trabajo no ha sido realmente con el aporte y la capacidad de todos los compañeros, cada uno hizo su mayor esfuerzo desde su conocimiento.

Es digno de felicitar a la comisión que trabajó en dicho plan, siempre orientaron de manera orientada, piensa que si se debe de ajustar algo al documento se haga, pero tiene lo sustantivo.

La Licda. Rose Mary Ruiz hace un reconocimiento a los compañeros, realmente la propuesta le pareció valiosa y con cambios fundamentales en el fondo del trabajo del IMAS, en la visión de su quehacer y en la posibilidad de trabajar con familias y comunidades definidas como prioritarias, sin dejar de lado las otras familias que también son responsabilidad del IMAS, que sino se tratan se va a tener caída de esas familias a la pobreza extrema, siempre ha pensado que el IMAS no solo puede trabajar con la pobreza extrema, tiene que trabajar con los otros niveles, que encadenados va ir sacando de diferentes niveles de pobreza. Le parece que quizás se puede

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
JUNIO DE 2011.
ACTA N° 047-2011.**

explicitar más, que nuestra prioridad son las familias en pobreza extrema, los grupos 1 y 2, que también las otras familias son parte del trabajo.

Cuando se incluye la anualización de las metas estratégicas y van planteando la necesidad que tiene el IMAS, de trabajar con las comunidades y las regiones en el diagnóstico y en la definición, ejecución y evaluación de las propuestas, eso queda muy claro en el plan. En cuanto a los responsables de esas tareas, se imagina a las Gerentes Regionales trabajando en las comunidades, para definir cuáles son sus necesidades y recursos generales del plan de acción local y ejecutarlo, la dificultad es que en el diagnóstico ponen como coordinador al Área de Planeamiento Institucional, cuando es un proceso fundamental, se deben capacitar a las Gerentes Regionales para que realicen el diagnóstico participativo en lo comunal, eso es una duda.

Señala que tiene muchos años de trabajar con la superación de la pobreza y no se va a su superar la pobreza, mientras no se participe a las comunidades en la gestión del diagnóstico, la formulación del plan, los proyectos estratégicos que se van a negociar con las otras instituciones del Estado, para que ellos aporten también y en el seguimiento de la valoración.

Finalmente manifiesta que si encuentra un cambio radical en el documento y se puede mejorar, como un proceso continuo y después va el documento a toda la institución para que lo conozca, aporten y hagan su trabajo ayudando a la pobreza de este país.

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta no estar en contra de los funcionarios y las personas que prepararon el documento, sin embargo, hacían por ejemplo, talleres, lo cual eso es importante en una institución, pero hubiese sido importante que el Consejo Directivo, se reuniera previamente, acorde a los lineamientos gubernamentales y posteriormente la Comisión Técnica elaborara el documento, porque ahora el documento elaborado por 29 funcionarios de la Institución, representando al IMAS, sin la participación del Consejo Directivo, de los altos funcionarios regionales y locales, lógico lo único que nos queda es aprobarlo .

Manifiesta, que le gustaría que retomaran esas grandes políticas, de ahí la importancia de haber participado en algunos talleres bajo la orientación directrices del INCAE, o Universidades, por ejemplo. La pobreza está afectando y cada día va creciendo más y es preocupante, e inclusive escucho una propaganda de la señora Laura Chichilla, de todo lo que había ofrecido, de las redes de cuidado a niños, adultos mayores.

Piensa que existe algo muy importante que es la motivación, cuando a este Consejo Directivo recibe un documento para que trabajen, pero sino están motivados, no lo han conocido ni han

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
JUNIO DE 2011.
ACTA N° 047-2011.**

participado, si con nuestros conocimientos, experiencia no se toma en cuenta a esta Junta Directiva, es dejar pasar, las personas se tienen que preparar y motivar, sin esto cuenta mucho trabajar.

Considera que es un documento sumamente valioso, es importante saber qué se va hacer en cada una de las comunidades prioritarias. Existen muchos casos de personas que no están en pobreza 1 y 2, pero si con un problema coyuntural que se tienen que poner atención, sobre todo en los momentos de crisis no solo nacional o mundial, etc.

Señala que son importantes los objetivos estratégicos que tienen que moverse, son asuntos que le satisfacen. Manifiesta que este Consejo Directivo, tiene muy claro la misión y visión, porque se discutió ampliamente, se deben analizar estos principios, será cierto que trabajamos en equipo, que hay verdadera justicia y solidaridad para estas personas a lo largo y ancho del país que necesitan del IMAS.

El señor Presidente se refiere al proceso del plan en análisis, manifiesta que cuando en este Consejo Directivo se discutió la misión y visión, se informó de cómo estaba integrada la comisión y cuál iba a ser el plan de trabajo, desafortunadamente la Contraloría General de la República estableció plazos muy cortos, se tenía que trabajar con un equipo que reflejara el pensamiento de los diferentes niveles de la institución. Personalmente no pudo estar en todos los talleres, también recibió el documento hace algunas semanas.

Desde ese punto de vista, aclara que no es política de esta Presidencia Ejecutiva hacer estos trabajos y nombrar a las personas. No se involucró con esos nombramientos, únicamente le consultaron la lista y le pareció apropiada y se informó en este Consejo Directivo de cómo iba a ser el proceso. Advirtió, desde el inicio, sus preocupaciones, con la exigencia externa del Órgano Contralor; esto no pueden ser procesos que se impongan a una institución; ni definir con unos plazos determinados un proceso tan importante, iniciarlo con esos plazos era totalmente poco factible. En su oportunidad se invitó a los miembros del Consejo Directivo a la presentación de la Contraloría General de la República, fue muy formal, tanto el Lic. Jorge Vargas, como mi persona, argumentamos en contra de una serie de conclusiones a la que llega este Órgano Contralor.

Agrega que la institución no solo tiene que responder a este proceso; se ha tenido en estos meses asuntos muy complicados, también con plazos muy cortos. Por eso es imposible que se consulte todo desde arriba, porque la institución se paralizaría contestando los requerimientos de estas instituciones. Hay informes cada seis meses. Vinieron a hacer esta exigencia sobre el

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
JUNIO DE 2011.
ACTA N° 047-2011.**

sistema de planificación y también hicieron requerimientos sobre Avancemos y la Red de Cuido.

Aclara que esto no nace de una decisión de la Presidencia Ejecutiva, de iniciar este proceso; realmente no hubiera puesto a los funcionarios a perder el tiempo en esto, hay cosas más importantes, porque en el país el sistema de planificación y presupuestación está totalmente desalineado; parte de paradigmas que están totalmente centrados en los procedimientos y controles; un aparato burocrático que privilegia los procedimientos sobre los resultados, tal como lo dijo la Licda. Ruiz. El sistema debería nacer desde la base, esto es lo que se debe estar haciendo, lo que se está tratando de impulsar en las comunidades, para saber cuáles son las necesidades. Esto debería ser la base del plan de cualquier institución, a parte de algún plan interno que pueda tener, pero ese sistema no se tiene en el país. Los asuntos estratégicos ya están contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo y la IMAS debería estar concentrado en el plan de lucha contra la pobreza.

El Lic. Jorge Vargas señala que sus participaciones tienen un sentido propósito y nunca negativo, su reclamo de la no participación del Consejo Directivo, lo ha planteado reiteradamente, debemos conocer el avance de estos temas. Conoce que esto responde no a una voluntad interna, sino a una exigencia externa del Órgano Contralor, cree que se deben hacer ajuste, no le parece correcto el termino “usuario”, se puede cambiar, cuando el IMAS tiene población objetivo o beneficiaria, asimismo, considera que la matriz presenta una serie de inconsistencia que nos son correctas.

Señala que estaría dispuesto aprobar hasta los ejes estratégicos, tiene sus observaciones sobre la matriz, si le cambia el concepto de “usuario” por “beneficiario” tiene más sentido, desde el punto de vista de la visión humanista, en principio nunca estaría por obstaculizar la gestión del IMAS, porque se siente comprometido con ella.

La Licda. Floribeth Venegas señala que la perspectiva de “usuario” los técnicos les hicieron ver que es aquella persona, que se acerca a las oficinas del IMAS, a hacer demanda de algún servicio y “beneficiario” no se puede utilizar porque deja muchas personas excluidas, es decir, el que no recibe el beneficio no va estar incluido, cualquiera puede ser usuario, eso no incluye que luego voy a ser beneficiario.

El Lic. Jorge Vargas sugiere que se puede poner “población objetivo”.

La Licda. María Eugenia Badilla pregunta si esta persona que es potencial a un servicio del IMAS, tiene que ir a las oficinas centrales, regionales o locales, o puede ser que el IMAS tenga

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
JUNIO DE 2011.
ACTA N° 047-2011.**

programas donde los va a ir a buscar, porque no aparece en el texto.

El señor Presidente señala que se propone cambiar la palabra “usuario” por “población objetivo”, en todo el documento.

La Licda. Mayra Díaz se refiere al concepto de “usuario”, la institución se dirige a la población en pobreza, riesgo social, vulnerabilidad y extrema pobreza con prioridad, la población objetivo sería esa, esta de acuerdo que se cambie no solo es la población objetivo, sino que entran las empresas privadas, organizaciones, que eventualmente son usuarios del IMAS, para consultas, apoyo, colaborar, voluntario, comunidades, que acuden al IMAS a algo, no solo a solicitar un beneficio, apoyar la gestión institucional, organismos internacionales que eventualmente pueden ser usuarios, que requieren información o realizar con proyecto conjunto.

Con todo respeto considera que “población objetivo” no reúne todo, queda limitado.

El señor Presidente se refiere a la matriz de objetivos estratégicos y plan de acción, en la primera actividad que son 20.000 familias en pobreza o riesgo de vulnerabilidad atendidas integralmente, pregunta si se tomó el enunciado del Plan Nacional de Desarrollo, en cualquiera de lo que sigue los que son metas nacionales queden con el mismo enunciado que aparece en dicho plan.

En relación con el número de familias atendidas integralmente, sería ideal poder medirlo, por lo que advierte que ese indicador genérico se va a tener que expresar en indicadores específicos en los planes operativos, porque son muchas variables.

El Lic. Jorge Vargas se refiere ha dicha matriz, primero es el enunciado, 20.000 familias en pobreza, riesgo y vulnerabilidad social atendidas, no la parece el termino “atendidas”, es parte del problema filosófico del modelo de intervención, nosotros no atendemos, se van a promover cambios con las familias, porque el gran problema histórico del IMAS ha sido que no ha hecho propuestas, planes, de cambio de las condiciones de vida de las familias, se les da y se atienden, pero no se promueve un cambio, por eso el indicador no le satisface, porque deberían ser la verificación de cambios en las familias donde se están desarrollando los planes de intervención y no el porcentaje de familias que tuvieron cambios, el indicador lo que tiende que medir es el cumplimiento de la meta, que es promover cambios positivos en las familias, el indicador es la verificación de cambios en las diferentes dimensiones de las familias, ya sea educación, salud, ingreso, etc., por eso está mal formulado el indicador, lo mismo que los otros indicadores.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
JUNIO DE 2011.
ACTA N° 047-2011.**

Recomienda que eliminen la línea de base, porque la tienen enunciada solo en un caso, eso es como mostrar que no tenemos es línea, porque la única referencia está en referir en términos de la parte financiera. En este caso se debe cambiar el concepto “atender” por “promover” cambios en las familias y lo que se debe poner como indicador es la verificación de los cambios.

El señor Presidente señala que en la parte de la meta, encuentra un problema en que se varíe lo que está en el Plan Nacional de Desarrollo.

Seguidamente presenta las siguientes observaciones:

- En la primera actividad son correcciones de forma.
- En la segunda actividad agregar “...nivel regional cantonal o local, según disponibilidad de recursos...”
- Eliminar la actividad 4, de establecer los recursos que aportará cada actor social, es imposible hacerlo, se tendría que hacer una negación con cada una de las familias, no lo ve factible.
- La actividad 8, sobre organizar la oferta en planes interinstitucionales de intervención familiar, sugiere se cambie para que sea en planes institucionales, porque hacerlo un plan interinstitucional con cada familia es muy complejo, operativamente es muy difícil.
- Se modifique la actividad para que diga: “Formalizar y suscribir compromisos con cada familia...” no los actores sociales, porque es el mismo razonamiento.

Continúa la Licda. Marlen Oviedo con la presentación, que forma parte del acta.

La Licda. Rose Mary Ruiz señala que una de las tareas fundamentales, para sacar a las familias de pobreza no solo es la ayuda, es la formación y capacitación, desde esa perspectiva, le parece que el INA debe ser una de las instituciones que estén mencionadas en el documento.

El señor Presidente presenta las siguientes observaciones:

- En la página 30, sugiere eliminar la actividad 4, porque operativamente es inmanejable y la actividad 8 cambiar a “institucionales”, organizar la oferta en planes de promoción familiar.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
JUNIO DE 2011.
ACTA N° 047-2011.**

- Además en todo el documento poner presupuesto en miles.
- Se lea correctamente “Formalizar y suscribir compromisos con cada familia”, en lugar de “por parte de los actores sociales locales”.
- En la página 31, lo que se refiere a Avancemos, pregunta sí es la formulación de la meta que está en el Plan Nacional de Desarrollo, porque no está de acuerdo en cambiarla.

La Licda. Rose Mary Ruiz se refiere a la página 31 en la última iniciativa del objetivo uno, de hacer un plan y firmar compromisos con las instituciones es difícil, pero lo que aparece en el documento es incorporar, que es una obligación del IMAS incorporarlo, no solo dejarlo sino que se incluya también al INA.

Agrega que anteriormente el Presidente Ejecutivo, sugirió incorporar lo relativo a la atención de familias y comunidades, lo que se refiere a las redes de cuidado infantil y de la tercera edad, lo cual se debe de hacer en forma explícita.

El señor Presidente señala que sí se debe dejar explícito lo del tema de la red de cuidado, y sugiere que a partir de la meta del Plan Nacional de Desarrollo y que la Gerencia General con el equipo, establezcan una meta y que se lo hagan llegar por correo.

- En la página 32, presenta observaciones de forma.

El Lic. Jorge Vargas le gustaría que conste sobre el programa Avancemos, una iniciativa que ha presentado de manera reiterada y que debe ser incorporada en el Plan Institucional, que es la organización de los estudiantes beneficiarios del dicho programa, para que retornen el beneficio que les da el Estado con servicio nivel de los colegios y las comunidades.

Señala que hace un tiempo atrás planteó que se debería impulsar un movimiento que se llame Avancemos con los jóvenes beneficiarios, para sustituir la eliminación de movimiento juveniles que ha sido una gran pérdida o la juventud ha sido invisibilizado en este país. Piensa que el IMAS tiene la posibilidad en coordinación con el MEP y otras instancias de promover la organización de los jóvenes a través del movimiento Avancemos, esto es un inquietud personal aunque se incluya o no en el documento.

El señor Presidente Ejecutivo continúa con las observaciones al documento en análisis:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
JUNIO DE 2011.
ACTA N° 047-2011.**

- En la página 31 al final de la 4°. actividad, agregar lo que planteó el Lic. Jorge Vargas, que sería en términos de promover en coordinación con el MEP, la organización y las acciones de voluntariado entre los beneficiarios del programa Avancemos.

El Señor Presidente Ejecutivo solicita se agregue una 5° actividad en la meta 1.2, para que diga: “Promover en coordinación con el MEP, la organización de los beneficiarios del Programa Avancemos, y las acciones de voluntariado por parte de...”.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que en el punto 1.3. tiene varias observaciones. Se habla de comunidades prioritarias, y se refiere a los proyectos de ideas productivas, pregunta si hay que dividirlo para efectos de mayor claridad, porque una cosa son los proyectos de ideas productivas y otra son los de infraestructura. Sugiere que se elimine el término “apoyo financiero del IMAS”.

Le parece que como está formulado, no corresponde a la misión, y pueden ser cuestionados por los que van a revisar este documento de trabajo.

El señor Presidente Ejecutivo sugiere la redacción al 100% de las comunidades prioritarias, con al menos un proyecto de mejoramiento de infraestructura y servicios comunales.

La Licda. Rose Mary Ruiz, sugiere la siguiente redacción: “100% de las comunidades prioritarias que ejecutan proyectos de infraestructura comunal e ideas productivas grupales, participando de procesos de desarrollo local y bienestar social, por medio de sus organizaciones”.

El señor Presidente Ejecutivo con respecto a la meta 2.3. Al final, sugiere un cambio de redacción, para que se diga: “y efectuar los ajustes necesarios”, en lugar de: “y las necesidades de ajuste a la misma”.

La Licda. María Eugenia Badilla en relación con la página No.33, punto 2.2 de las Actividades, pregunta qué ha estado haciendo la Institución en los años anteriores si el SIPO no está legalizado, por lo que debe de usarse otro término, en lugar de legitimar el Sistema de Información de la Población, sobretodo por respeto a la Institución y a los mismos funcionarios, por otra parte, se ha invertido mucho dinero, y muchos funcionarios han participado en el SIPO, SABEN etc.

El señor Presidente en relación a la observación anterior, sugiere que se lea de la siguiente manera: “Potenciar el uso del Sistema de Información como instrumento oficial”.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
JUNIO DE 2011.
ACTA N° 047-2011.**

- Con respecto a la página 34, inicio de la 35, en el punto 3.2, dice 100% de las familias incluidas en el proceso de atención integral, y en el Programa Avancemos con seguimiento. Sugiere el señor Presidente Ejecutivo, eliminar lo relativo al Programa Avancemos, para lo cual los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

En relación con la meta, se debe de definir la redacción para que se diga el 100% de familias incluidas en el proceso de atención con seguimiento o actividad de acompañamiento.

Al ser la 1:22 p.m. el señor Presidente declara un receso.

Al ser las 2:15 se reinicia la sesión.

El señor Presidente Ejecutivo retoma la discusión de la página 34, meta 3.2.

Lo anterior, como se indicó anteriormente eliminar lo relativo al Programa Avancemos y dejar únicamente lo relacionado con el proceso de atención integral de las familias y que podría ser al menos el 80% de las familias incluidas en el proceso.

La Licda. Rose Mary Ruiz sugiere que se elimine en el punto 3.3, apoyo financiero.

El Doctor Fernando Marín se refiere a los ajustes, para que queden presupuestados ¢300.000.000 en la meta 3.4 página 35, y se eliminan las actividades 2 y 3.

El Lic. Jorge Vargas sobre el punto 4.2 sugiere que se revise lo planteado, debido a que tiene duda de si es rol del IMAS o función de la Institución, fortalecer las organizaciones comunales.

La Licda. Rose Mary Ruiz al respecto señala que uno de los puntos centrales para superar pobreza, es articular las organizaciones alrededor de la superación de la pobreza y es al IMAS que le corresponde motivarlas, e impulsarlas para que una vez que el IMAS se retire, las organizaciones queden con el poder tomando en cuenta que el proceso las capacita, por lo que si está de acuerdo en que aparezcan.

El señor Presidente Ejecutivo, sugiere que se diga en lugar de “fortalecidas”, “ con organizaciones articuladas”.

En relación con la meta 5.1, pregunta si hay claridad en el tipo de compromiso que se está adquiriendo, porque el IMAS no realiza diagnóstico comunal, lo que se lleva a cabo es el

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
JUNIO DE 2011.
ACTA N° 047-2011.**

diagnóstico de familias.

El señor Presidente señala que en las metas que están al 100%, al menos el 90%, excepto en las que ya se había acordado que fuera inferior a eso.

El Lic. Rene Martorell señala que por eso se habla que el 100% de las comunidades identificadas como prioritarias por una Gerencia Regional, se le lleve a cabo un proceso de investigación, diagnóstico, seguimiento, etc., para focalizar los programas, luego se va a hacer un estudio a profundidad, cuáles son los criterios para priorizarlas, van a existir algunos parámetros para seleccionar las comunidades como prioridades para el trabajo.

El señor Presidente señala que por las situaciones límite, se selecciona una comunidad y al final del periodo a lo mejor no ha dado tiempo de hacer el proceso, al poner “al menos” nos da esa flexibilidad.

En la página 38 propone que diga “...al menos el 95%...”

A la Licda. María Eugenia Badilla en relación con la página 38, punto 6.1., le parece que varias de estas actividades corresponden al Subgerente de Soporte Administrativo, porque en todo, va a estar involucrado el Presidente Ejecutivo.

El señor Presidente sugiere que en la página 38, inciso 6.1. Se diga: “al menos 95% de los recursos asignados a los programas sociales ejecutados, acorde con la planificación institucional” y se reformulen el indicador y las actividades.

El Lic. Jorge Vargas mociona para que el presente punto, se continúe el análisis en la siguiente sesión.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 3:00 p.m.

DR. FERNANDO MARÍN ROJAS
PRESIDENTE

LICDA. ROSE MARY RUÍZ BRAVO
SECRETARIA